Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud **Norte E.S.E.**	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

CONSECUTIVO No. 1944

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **HIPOLITO SANABRIA MALDONADO** como, CONDUCTOR DE AMBULACIAS - APH, identificado (a) con C.C. Núm. 19.441.521, tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicio. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el día 10 de enero de 2018, teniendo vigente a la fecha la CPS 0202 del 2018.

Su CPS, tiene unos honorarios mensuales de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000). M/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los a los veinte (20) dias del mes de junio del 2018..

ÁLVARO GALVIS BARRIOS
Director de contratación

Andrés Ruiz

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4